



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1

MORENO, 7 de abril de 2016

VISTO el Expediente N° UNM:0000092/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, -ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013-, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma, como PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES.

Que en cumplimiento de lo anterior y en esta instancia organizativa, la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de ARQUITECTURA, aprobada por la Resolución UNM-R N° 372/13, ha conformado la propuesta de Programa de la asignatura: TALLER DE ARQUITECTURA II (4121), correspondiente al Área: "TEORÍA Y PRÁCTICA PROYECTUAL" y perteneciente al CICLO BÁSICO de la Carrera de ARQUITECTURA de

FMU
3

este DEPARTAMENTO ACADÉMICO, aconsejándose su aprobación con vigencia a partir del 1er. cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la PARTE I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios en vigencia, el que fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 163/13 (Texto Ordenado por Resolución UNM-R N° 181/14), así como también, respecto de las demás determinaciones en él contenidas.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en esta instancia organizativa y compartiendo lo expresado precedentemente, procede su aprobación con vigencia a partir del presente ciclo lectivo, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 18 (Cláusula Transitoria) de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1

Por ello,

La DIRECTORA GENERAL-DECANA del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA,
DISEÑO Y URBANISMO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura TALLER DE ARQUITECTURA II (4121) correspondiente al Área: "TEORÍA Y PRÁCTICA PROYECTUAL" de la Carrera ARQUITECTURA del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DADU N°001/2016

CMY

HELENA TABER
Directora General- Decana
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: Taller de Arquitectura II (4121)

Carrera: Arquitectura (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 163/13 y Texto Ordenado aprobado por Resolución UNM-R N° 181/14)¹

Área: Teoría y práctica proyectual

Trayecto curricular: Ciclo Básico

Período: 3er y 4° cuatrimestres - Año 2

Carga horaria: 224 horas

Vigencia: a partir del 1° cuatrimestre 2016

Clases: 64

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Arq. Daniel Etcheverry

Programa elaborado por: Arq. Daniel Etcheverry

Fundamentación:

La formación proyectual arquitectónica involucra proponer forma, uso y construcción, es hacer contexto: la memoria, las dimensiones concretas, sensibles y significativas, las escalas son herramientas conceptuales e instrumentales, teóricas y prácticas del taller: de su tarea individual y colectiva.

Para este primer nivel del ciclo básico el objetivo es ir consolidando los conceptos desarrollados en el nivel introductorio a partir de complejizar y ampliar los contenidos y variables que abarca la arquitectura como disciplina.

Introducir al estudiante a la comprensión de la arquitectura como producción cultural e instrumento de representación coyuntural de la sociedad, a partir de la relación arquitectura y tiempo.

La práctica proyectual, como acción protagónica, se constituirá en el campo donde se producirán los necesarios aprendizajes, asumiendo al proyecto arquitectónico como instrumentos de transformación de la naturaleza para la producción de un hábitat humano cultural y en el contexto de una reflexión permanente y contextualizada de los principios de uso, materialidad y belleza. Promoviendo además, la necesidad de ir construyendo un marco teórico sostenedor de dicha práctica.

Objetivos Generales:

➤ Consolidar actitudes y habilidades para el análisis

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 2379/15

reflexivo.

- Capacitar para interpretar requerimientos, necesidades, historia, forma, función y tecnología como componentes del proceso proyectual.
- Desarrollar la creatividad y capacidad integradora.

Contenidos Mínimos:

La visión general del fenómeno urbano-arquitectónico a través del reconocimiento de sus atributos en obras de calidad reconocida. La identificación de los aspectos y elementos que han caracterizado a los objetos arquitectónicos en sus condiciones de habitabilidad, espacio, ambiente, posibilidades constructivas, ubicación y expresividad. La relación entre forma y contenido y la introducción a los postulados conceptuales y culturales en la formulación de las propuestas arquitectónicas. La aplicación de los rasgos característicos analizados en ejercicios de proyecto con bajo número de componentes de uso, ubicación y constructivos. Desarrollo de la expresión gráfica como instrumento para la creación en el diseño y la comunicación de la idea. Técnicas de dibujo. Técnicas digitales. Utilización de modelos para facilitar la creación

El contacto inicial con las condiciones tecnológicas de la edificación, las características que impone la forma de trabajo de la estructura portante, y la capacidad expresiva de los materiales constructivos en el proyecto arquitectónico. La interpretación introductoria de los aspectos normativos y reglamentarios.

Programa

Se encuadra en la problemática de una reflexión permanente acerca del reconocimiento y definición del espacio disciplinar, sus alcances y pertinencias; en donde el concepto de proyecto será la manera de abordaje, práctica y teórica.

a) Referidos a los vínculos entre el proyecto y los conocimientos teóricos e históricos del fenómeno urbano-arquitectónico:

Unidad I: Arquitectura y entorno

- La visión general del fenómeno urbano-arquitectónico a través del reconocimiento de sus atributos en obras de calidad reconocida.
- La arquitectura como acción transformadora de la naturaleza y creadora de entorno. Concepto de paisaje como fenómeno socio-cultural.

Unidad II: Lo sucedido en la arquitectura



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1

- La identificación de los aspectos y elementos que han caracterizado a los objetos arquitectónicos en sus condiciones de habitabilidad, espacio, ambiente, posibilidades constructivas, ubicación y expresividad

b) Relacionados con el ejercicio y la práctica del proyecto, así como con los elementos que condicionan su inserción en un contexto urbano-ambiental:

Unidad III: La condición de habitabilidad como contenido y finalidad de la forma arquitectónica

- La relación entre forma y contenido y la introducción a los postulados conceptuales y culturales en la formulación de las propuestas arquitectónicas

Unidad IV: El desarrollo del proyecto arquitectónico

- La aplicación de los rasgos característicos analizados en ejercicios de proyecto con bajo número de componentes de uso, ubicación y constructivos
- Desarrollo de la expresión gráfica como instrumento para la creación en el diseño y la comunicación de la idea.
- Técnicas de dibujo. Técnicas digitales. Utilización de modelos para facilitar la creación

c) Referidos al nexo entre el proyecto y sus aspectos tecnológicos, constructivos, y económicos

Unidad V: La concreción de la arquitectura

- El contacto inicial con las condiciones tecnológicas de la edificación, las características que impone la forma de trabajo de la estructura portante, y la capacidad expresiva de los materiales constructivos en el proyecto arquitectónico
- La interpretación introductoria de los aspectos normativos y reglamentarios

Desarrollo de los Temas:

Para la selección de los temas a desarrollar se tendrá en cuenta que los mismos contemplen los siguientes aspectos:

- Experiencias con inserción en el espacio urbano barrial.
- Agrupamiento entre dos y cuatro espacios propios. Entre planta baja y dos niveles altos.

Handwritten signature or initials.

- Destino del proyecto único y vinculado a lo cotidiano del estudiante (uso habitacional).
- Experiencias con inserción en el espacio rural o periurbano. Con destino habitacional y/o de producción y/o recreacional.

Bibliografía

ACOSTA W. Vivienda y clima,
 ACOSTAW. Vivienda y ciudad
 AIMONINO: La vivienda racional
 BALIERO Horacio La mirada desde el margen
 BIDINOST Osvaldo: Arquitectura y pensamiento científico
 BOHIGAS Oriol. Proceso y erótica del diseño
 BOHIGAS Oriol: Contra una arquitectura adjetivada
 CALVINO Italo: Las ciudades invisibles
 CAMPO BAEZA Alberto La Idea Construida.
 CAMPOS BAEZA, Alberto: Pensar con las manos
 CLARK R. y PAUSE.M. Arquitectura: Temas de Composición
 COHRE. El derecho a la vivienda en la Argentina
 ESTRELLA. Fermín Arquitectura de Sistemas
 GROPIUS Walter. Alcances de una Arquitectura Integral
 HAUSER Arnold: Historia Social de la Literatura y el Arte
 IGLESIA R. y SABUGO M.: La Ciudad y sus sitios
 JAURECHE Arturo: El medio pelo en la sociedad argentina
 KAHN L. Forma y Diseño
 La Vivienda privada en la Argentina I , compilación
 La Vivienda privada en la Argentina II , compilación
 LIERNUR y AGUITA. Diccionario de Arquitectura en la Argentina
 LIERNUR. Formación de la modernidad,
 LYNCH Kevin: La Imagen de la Ciudad, Ed. Infinito, Bs.As.1996
 MONTANER Josep María: Arquitectura y crítica en Latinoamérica
 MORGAN M. La crisis de la ciudad, de
 MUNARI Bruno. El Arte como oficio
 PALASMAA Juhani: La mano que piensa
 PELLI Víctor Saúl. Habitar, Participar, Pertener
 PIGNA Felipe: Los hitos de la historia Argentina
 QUARONI.L. Proyectar un edificio (8 lecciones de Arquitectura)
 QUETGLAS Fabio: Qué es el Desarrollo Local
 SAVATER Fernando: Ética para Amador
 SORONDO Rodolfo: Arquitectura en zapatillas
 SVAMPA Maristella: La sociedad excluyente
 VALERY Paul; Eupalinos o el Arquitecto
 WINOGRAD Marcos: Intercambios
 ZEVI Bruno Saber ver la arquitectura.
<http://www.barragan-foundation.org>

Handwritten signature



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1

<http://www.cafedelasciudades.com>

<http://www.30-60.com.ar>

[http://www.revista 1:100.com.ar](http://www.revista1:100.com.ar)

<http://www.elcroquis.es>

<http://www.summamas.com>

<http://www.revistaplot.com>

Objetivos pedagógicos

Consolidar las actitudes y desarrollar las habilidades del estudiante respecto del análisis reflexivo para interpretar requerimientos, necesidades e imaginarios, historia, forma, función y tecnología como aspectos inseparables en el proceso proyectual.

Comprender la relación histórica entre lo natural y lo construido.

Reconocer la historicidad de los componentes arquitectónicos.

Aproximar al alumno en el problema de la teoría como fundamentación del accionar humano.

Incorporar al estudiante en el reconocimiento de lo construido para que desarrolle su capacidad de análisis, aproximación conceptual que permita comprender a la ciudad y la arquitectura.

Desarrollar ejercicios que potencien el desarrollo de la creatividad y capacidad integradora de los estudiantes.

Comprender y valorar, la ética, la responsabilidad y la formación permanente como elementos básicos, intrínsecos a la disciplina y al ejercicio profesional y social de la arquitectura.

Metodología de trabajo

La evaluación, entendida como un aspecto inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje, es integral y continua. Se realiza tanto en base a la actuación en el taller, al grado de participación y dedicación evidenciado en el transcurso del ciclo lectivo, como a la aprobación de los ejercicios Taller.

Se pondera la evaluación en el proceso, más que en el resultado de un producto final; poniendo en valor la actuación del alumno en su desempeño y en la actitud de compromiso que asume en el taller. Debe servir a la verificación vocacional del estudiante.

Se tienen en consideración siempre -pero acorde con la complejidad correspondiente a la etapa de formación- los seis campos de conocimientos significativos definidos para los Talleres de Arquitectura:

- La aproximación a los problemas.
- La reflexión histórico crítica

Aut
E

- Los conceptos del proyecto arquitectónico.
- El proceso del proyecto y su representación.
- La expresividad de la arquitectura
- Las factibilidades del objeto arquitectónico

Las formas de evaluación contemplan:

1. La autoevaluación en el estudiante para que le confiera significación al conocimiento construido y asuma:
 - cuál es el nivel de comprensión de su propio aprendizaje.
 - cuál fue el grado de comprensión del ejercicio a resolver.
 - cuál es el compromiso y actitud frente a la propia autoevaluación.
2. La evaluación colectiva entre estudiantes y docentes, a través de la exposición y puesta en común de los ejercicios en sus diversas etapas, ya sea al interior de cada equipo o extensivo a todo el grupo de taller.
Esto posibilita al estudiante visualizar la multiplicidad de alternativas de respuestas, ante una misma situación de problematización.
3. La evaluación docente continua, tanto en taller de forma personalizada, grupal y/o colectiva; como en gabinete. A través de la puesta en común del equipo docente acerca de los procesos de aprendizaje en curso.

Evaluación y aprobación

Para la aprobación de la asignatura por régimen de promoción, al finalizar el curso lectivo, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

- a. Asistencia 75 % clases prácticas
- b. Aprobación 100 % de los trabajos de Taller con calificación 4 o superior.

Cada una de las entregas de los trabajos de Taller contará con una instancia de recuperación